



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES A LOS REGLAMENTOS INTERNOS Y CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DE "FONDO MUTUO EUROAMERICA PROYECCION A", "FONDO MUTUO EUROAMERICA PROYECCION C" Y "FONDO MUTUO EUROAMERICA PROYECCION E", TODOS ADMINISTRADOS POR EUROAMERICA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

SANTIAGO,

28 MAY 2009

RESOLUCION EXENTA N°

302

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "EUROAMERICA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."

2) Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ley N° 1.328, de 1976 y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982.

RESUELVO:

1.- Apruébanse las modificaciones introducidas a los Reglamentos Internos de FONDO MUTUO EUROAMERICA PROYECCIÓN A, FONDO MUTUO EUROAMERICA PROYECCIÓN C y FONDO MUTUO EUROAMERICA PROYECCIÓN E, todos administrados por "EUROAMERICA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.", consistentes en que se incorporó una nueva Serie D.

Dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6° del Reglamento de Fondos Mutuos contenido en el D.S. N° 249, de 1982.

2.- Apruébanse a su vez, las modificaciones introducidas al Contrato de Suscripción de Cuotas único para los siguientes fondos: "FONDO MUTUO EUROAMERICA PROYECCIÓN A", "FONDO MUTUO EUROAMERICA PROYECCIÓN C" y "FONDO MUTUO EUROAMERICA PROYECCIÓN E".

Un ejemplar de los textos aprobados se archivarán conjuntamente con esta resolución y se entenderán formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.



**OSVALDO MACÍAS MUÑOZ
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE**

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl